



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 182.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 12 de marzo de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 125/2024 del 7 de marzo de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de funcionarios del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

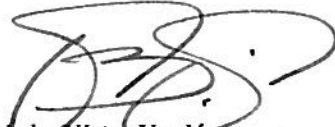
Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Trasladar a la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Salustiana Giménez**, funcionaria del Departamento de Mesa de Entrada y Central de Trámites, para prestar servicio en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, dependiente de la Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Trasladar a la Tercera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Estela Fariña**, funcionaria del Departamento Mesa de Entrada y Central de Trámites, para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Víctor Verdún**
Ministro Sustituto

N° _____